

**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL CTMCG DE APROBACIÓN E INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL Y OFIMÁTICO DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL CAMPO DE GIBRALTAR**

**Expediente:** CONTR 2025 -0000184722

**Título:** CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEGUNDO NIVEL Y OFIMÁTICO DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL CAMPO DE GIBRALTAR

**Código NUTS del lugar principal de ejecución:** ES 612

**Código CPV:** 50324100-3: Servicio de mantenimiento de sistemas

**Procedimiento:** Abierto simplificado abreviado (art.159.6 LCSP)

**Tramitación:** Ordinaria

**Forma de presentación de ofertas:** electrónica a través de SiREC-Portal de licitación electrónica

**Plazo de ejecución:** 12 meses

**Presupuesto de licitación:**

- Importe total (IVA excluido): 7.575,00€
- Importe del IVA (21%): 1.590,75 €
- Importe total (IVA incluido): 9.165,75 €

**Valor estimado:** 30.300 €, IVA no incluido (incluye posibilidad de tres prórrogas, de doce meses cada una).

A la vista del expediente que se tramita para la contratación de referencia, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) consta:

- Memoria Justificativa de la contratación suscrita por la Dirección Técnica del CTMCG, de fecha 26 de febrero de 2025.
- Informe de Insuficiencia de Medios suscrito por la Dirección de Servicios Generales, con fecha 27 de febrero de 2025.
- Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir dicha contratación, informados por el Gabinete Jurídico del Servicio Provincial de Cádiz, con fecha 8 de abril de 2025, en los que se recogen las recomendaciones efectuadas por el Gabinete en su informe 2025/21 y en informe definitivo 2025/40 de fecha 23 de abril de 2025.



RAMON ARANDA SAGRARIO		24/04/2025 10:49:28	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw06Cj25dQ4Uwo762TfrTXlouC6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Junta de Andalucía

- Existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida 1747010000/G51B/227.09, del Capítulo II del Presupuesto del CTMCG, tal y como consta en el Documento A de fecha 15 de abril de 2025.

Examinada la documentación que acompaña, y de conformidad con lo establecido en los artículos 117 , 122.1,5 y 7, 124, 131.2 y 135 de la LCSP y la Instrucción 11/2019 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre control interno y contabilización presupuestaria de los Consorcios adscritos a esa Administración, esta Gerencia, a la vista de las atribuciones conferidas por el Artículo 17.2 j) de los Estatutos modificados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 30 de julio y publicados en BOJA ( núm. 149 de 5 de agosto de 2019) y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de 28 de octubre de 2020, de distribución de competencias de los órganos de decisión unipersonales en materia de gestión económico-presupuestaria y en materia de contratación administrativa, **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente de contratación **CONTR 2025 184722** de “Servicio de mantenimiento de la operación de Segundo Nivel y ofimático del CTMCG”, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, con un plazo de ejecución de 12 meses y posibilidad de prórrogas anuales, con un máximo de tres.

**SEGUNDO:** Autorizar el gasto por importe máximo de licitación 7.575 euros de (IVA excluido), y la cuota de IVA al 21% (1.590,75 euros).

**TERCERO:** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones técnicas, así como los Anexos correspondientes, que han de regir la contratación.

**CUARTO:** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, con la publicación de esta Resolución en el perfil del contratante, y anunciar la licitación en la forma legalmente establecida.

En Algeciras, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo: Ramón Aranda Sagrario.

Estación de Autobuses. Calle San Bernardo nº 1, planta 1ª-puerta dcha. 11207. ALGECIRAS (CÁDIZ)  
Tel. 856 58 37 46 Fax. 856 58 40 49 www.ctmcg.es e-mail: registro@ctmcg.es  
C.I.F. Q1100503J



RAMON ARANDA SAGRARIO		24/04/2025 10:49:28	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw06Cj25dQ4Uwo762TfrTXlouC6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	